



Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Objeto

1. Establecer la estructura del formato que los entes obligados deberán publicar en Internet con la información de los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Normas

3. En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

Precisiones al formato

4. Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:
 - a) Concepto: Denominación de la ayuda o subsidio que el ente público entrega ya sea al sector económico o social. Conforme a las definiciones del Clasificador por Objeto del Gasto.
 - b) Sector: Identificación del sector económico o social al que atiende la ayuda o subsidio.
 - c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
 - d) CURP: Clave Unica de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.
 - e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.
 - f) Monto Pagado: Recursos pagados al beneficiario del programa o fondo, en pesos.
 - g) Periodicidad: De forma trimestral.
5. Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
Montos pagados por ayudas y subsidios
A MARZO 2023

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
4411	X		SOCIAL	MARIA DEL CARMEN VILLEGAS GUADARRAMA	VIGC770716MMCLDR09	VIGC770716292	7,558.43
4411	X		SOCIAL	JARDIN DE NIÑOS "LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTÚ"	CUFS721108MGRRGN04		1,267.00
4411	X		SOCIAL	JOSE MA. GARCIA VELAZQUEZ	GAVJ560622HMCRLS00	GAVM560622UA6	11,600.00
4411	X		SOCIAL	RICARDO MORALES MACIEL	MOMR570518HMCRC03		2,000.00
4411	X		SOCIAL	ABRIL MONSERRAT ESTRADA FLORES	EAFJA020123MMCSLBA0		1,000.00
4411	X		SOCIAL	MARIA DEL CARMEN MOCIÑO MILLAN	MOMC770920MMCLLR09		500.00
4411	X		SOCIAL	ARIEL MONDRAGON MONTES DE OCA	MOMA820227MMCNNR01		4,000.00
4411	X		SOCIAL	PERLA FERNANDA PIÑA VAZQUEZ	PIVP980913MMCXZR08		2,000.00
4411	X		SOCIAL	JOSE LUIS TERAN GONZALEZ	TEGL000720HMCNRSA3		1,000.00
4411	X		SOCIAL	DAVID ISRAEL PUNTADO AVILA	PIAD730812HHGNVV08		4,000.00
4411	X		SOCIAL	GRACIELA GARCIA GONZALEZ	GAGG720912MMCRNR07		1,000.00
4411	X		SOCIAL	MARTHA MERCADO CONTRERAS	MECM880729MMCRNR02		2,000.00
4411	X		SOCIAL	MARIA TERESA VERA GONZALEZ	VEGT811005MMCRNR00		1,000.00
4411	X		SOCIAL	CRISTINA BERNAL SANCHEZ	BESC621215MMCRNR03		1,500.00
4411	X		SOCIAL	MARGARITO BERNAL MENDEZ	MEBB891016HMCNRNR09		1,500.00
4411	X		SOCIAL	MARIA MAGDALENA INIESTRA ALVAREZ	IIAM800613MMCNLG06		2,000.00
4411	X		SOCIAL	ESPERANZA ANALLELY FRANCO MEZA	FAME890710MMCRZS09		4,000.00
4411	X		SOCIAL	BALDEMAR JUAREZ SANCHEZ	JUSB871215HMCNRNL03		20,161.96



4411	X		SOCIAL	OSVALGO GONZALEZ AGUILAR	GOAO700329HMCNGS02	3,944.00
4411	X		SOCIAL	ALAN JESUS SANCHEZ FUENTES	SAFA950619HMCNNL08	5,800.00
4411	X		SOCIAL	ANDRA MORALES DELGADO	MODA971110MMCRLN06	5,800.00
4411	X		SOCIAL	MARIA DE LA PAZ GONZALEZ MILLAN	GOMP810419MMCNLZ06	5,800.00
4411	X		SOCIAL	PAULINO GARCIA RIVERA	GARP810712HGRRVL07	5,800.00
4383		X	ECONOMICO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		100,000.00
4383		X	ECONOMICO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		550,000.00
4383		X	ECONOMICO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		396,393.61
4383		X	ECONOMICO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		100,000.00
4383		X	ECONOMICO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		500,000.00
4383		X	ECONOMICO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		500,000.00
4383		X	ECONOMICO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		300,000.00
4383		X	ECONOMICO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		500,000.00
4383		X	ECONOMICO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		500,000.00
4383		X	ECONOMICO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO		150,000.00